



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 72

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 7, inciso primero letra a), 8 y 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar periodo legal de funciones que finaliza el 2 de junio de 2016, Presidente del Consejo de Administración del mencionado Instituto, al Licenciado Félix Cárcamo Campos.

El Licenciado Cárcamo Campos deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día once del mes de junio de dos mil catorce.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial**